



La Floresta, 26 de octubre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/571

Acta 027/2021

VISTO: que por expediente electrónico N° 2021-81-1290-00220 Inés Barbosa en representación de la Comisión Vecinal de San Luis Norte presentan una propuesta de ampliación de la Policlínica del Balneario San Luis.

CONSIDERANDO: I) que San Luis ha tenido un importante crecimiento poblacional -en particular de contexto vulnerable- y los servicios de salud existentes son insuficientes para la demanda,

II) que por su importancia, el municipio apoya el acceso universal a la salud,

III) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

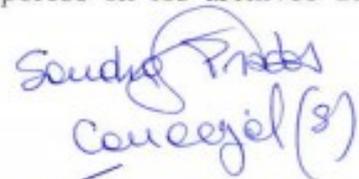
I) Se aprueba 5/5 afirmativo enviar el EE 2021-81-1290-00220 a la Dirección General de Agencia de Vivienda y Convivencia Ciudadana para evaluación de viabilidad de la propuesta -utilización de Plaza de San Luis Norte- ; solicitar a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación el envío de información a la Dirección Departamental de Salud del M.S.P.

II) Notifíquese a la gestionante, comuníquese a la Dirección General de Agencia de Vivienda y Convivencia Ciudadana y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.


Vicente Amicone
Concejal




Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Sandra Prada
Concejal (s)